



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE NEIVA
ESTACION DE POLICIA AEROPUERTO BENITO SALAS VARGAS

COSEC-ESTPO - 20.1

Neiva, 28 de mayo de 2025

Señor (a)
anonimo
anonimo
Neiva

Asunto: Respuesta solicitud radicada con número 682770-20250508 de fecha 8/05/2025

Cordial saludo, de la manera más atenta y respetuosa, me permito informar que, en atención a su solicitud, radicada con número **682770-20250508** de fecha 8/05/2025 9:41:39 a.m., a través la página de la web pública de la Policía Nacional, PQR2S "*Peticiones, Quejas o Reclamos, Reconocimientos del Servicio y Sugerencias*", mediante la cual solicita lo que a continuación me permito relacionar, así:

"...cordial saludo, de la manera más atenta y respetuosa me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda se envíe un grupo interdisciplinario a la estación de policía rivera, lo anterior teniendo en cuenta la siguiente situación:

desde que llego el señor mayor rubén darío Muñoz Cruz a la estación de policía rivera, el ambiente laboral cambio rotundamente, pasando de un ambiente agradable a un ambiente tenso, generando traumatismos en el personal uniformado que integra esta unidad.

el señor oficial se dirige al personal de forma descortés, grosera, prepotente, tratando al personal de "maricas, huevones" también en "el que en aipe no se trabajaba así" "lo que no sirve y se quiera ir me avisa para cambiarlo" amenazando con llamados de atención, negativas e informes por no hacer las cosas a la manera de él.

no respeta el descanso del personal, haciéndolo quedar después del turno laboral, sin importarle que deba trasnochar haciéndolos corregir la minuta de vigilancia sabiendo que crea inconsistencia toda vez que son libros públicos teniendo en cuenta que los mantiene anulando para hacerlos repetir nuevamente, haciéndolo seguir derecho en el turno sin descanso, por temas que pueden esperar pero como se estresa por todo, la solución de él es doblar el personal en servicio, tratando de forma descortés y autoritario a los policías.

se habla y se nota que el señor oficial no tiene el mejor trato con las auxiliares, poniéndole tareas que no van a la misionalidad de ellas, con temas de carácter personal del señor oficial.

a puesto al personal administrativo a quedarse hasta la 1 de la mañana, aun conociendo las restricciones que ellos manejan haciéndolo en contra de lo estipulado por los galenos en las juntas médicas laborales y lo estipulado en el código sustantivo del trabajo, exponiendo la integridad de los funcionarios retirándolos a altas horas de la noche o la madrugada.

da órdenes ilógicas como al conductor de salir a neiva a altas horas de la noche a dejarlo y recogerlo cuando tiene su turno de franquicia, exponiendo su vida y la del conductor, teniendo en cuenta que en la mayoría de las veces lo hacen sin las mínimas medidas de seguridad al salir en el carro institucional

sin armamento o elementos del servicio y en ocasiones de civil los dos funcionarios, aun conociendo las alertas de inteligencia vigentes en la jurisdicción.

en algunos funcionarios se les nota el inconformismo y desagrado por la forma de trabajar y dirigirse al personal teniendo en cuenta que lo hace como se ha manifestado anteriormente de forma autoritaria, descortés, grosera en contra de lo establecido en muchas ocasiones por el mando institucional pasando por encima de las ordenes que muchas veces le dan o que se encuentran estipuladas....”

De acuerdo a lo anterior, la petición de la referencia fue analizada en el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (CRAET), de la Inspección General, en la que quedó registrada la decisión adoptada por los integrantes de dicho comité, y remitida al comando de la Policía Metropolitana, con el fin de corregir o disciplinar el comportamiento del funcionario que se menciona en el escrito de queja.

Así las cosas, el día 22 de mayo de 2025, el señor Subcomandante de la unidad, en coordinación con la señora Mayor Lina Paola Martínez Bastos, Jefe del Grupo Talento Humano, realizó visita de acompañamiento; con el fin de tratar temas relacionados con el clima, bienestar y condiciones laborales del personal. El propósito fue escuchar de primera mano la inconformidad relacionada en la PQRS, y propender por la mejora del clima laboral. Así mismo, escuchando a cada uno de los funcionarios, permitiendo un espacio de diálogo abierto para conocer sus inquietudes y sugerencias para la toma de decisiones a que haya lugar.

Finalmente, le reitero nuestro compromiso constitucional con el ordenamiento jurídico y el Estado Social de Derecho, en cuanto a la protección de los derechos fundamentales y del deber de garantizar las condiciones de seguridad y tranquilidad pública de los habitantes de Colombia.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

KR 6 32 -45
Teléfono: 3213582836
menev.eaero@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA